

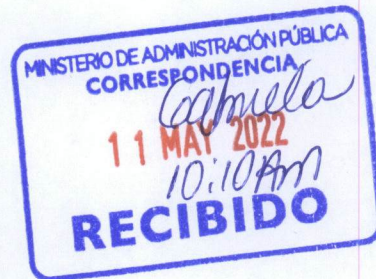

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

10 de mayo del 2022
Santo Domingo, R. D.

007232

Señora
Magdalias Medina Pérez
Directora de la Junta Municipal de Villa Central
Municipio de Barahona
Su Despacho. -

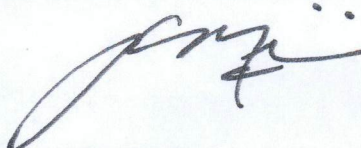


Distinguida Sra. Medina:

Adjunto a la presente, le remitimos la **Resolución núm. 007/2022**, de fecha 2 de mayo del 2022, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Junta de Distrito Municipal de Villa Central, Municipio de Barahona, la cual ha sido refrendada por este Ministerio de Administración Pública (MAP).

Valoramos los esfuerzos que los técnicos de ambas instituciones han venido realizando para el logro de los objetivos institucionales y, por consiguiente, del Estado que representamos.

Con sentimiento de alta consideración y estima, le saluda atentamente,


Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública



DCL/vlp-jcb
DDO

